



Ciudad de la Costa, 2 de julio de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 172/2020 ACTA Nº 29/2020

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/07/2020 al 31/07/2020.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, dada la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y la exhortación al aislamiento social, Número 29 de fecha 2 de julio de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 37.296,42 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y SIETE MIL DOCIENTAS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y DOS) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/07/2020 al 31/07/2020. A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.

- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
- 3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVESE

BEATRIZ BALPARDA

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ

P CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ROJAS

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

JOSÉ ESTEFAN

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA